

NO AL PREACUERDO CONVENIO CONTACT CENTER

OSTA
ORGANIZACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE ARAGÓN

📞 691 498 494

✉️ gomez@osta.es

DE VERGUENZA EL PREACUERDO ALCANZADO POR CCOO Y UGT CON LA PATRONAL

DESPUÉS DE 3 AÑOS DE NEGOCIACIÓN, LOS SINDICATOS ESTATALES SE RINDEN A LA PATRONAL

El preacuerdo establece la vigencia de un convenio a 7 años en los que la precarización laboral y la miseria son los protagonistas.

Las subidas planteadas NO es que supongan una congelación salarial, lo que suponen es la pérdida de poder adquisitivo; de esta forma, las subidas planteadas son:

- Año 2020: 0%
- Año 2021: 0%
- Año 2022: 3,5%
- Año 2023: 3,5%
- Año 2024: 3%
- Año 2025: IPC año anterior con un tope del 3,5% y un mínimo del 1%.
- Año 2026: IPC año anterior + 0,5%, con un tope del 3,5% y un mínimo del 1%

QUÉ SIGNIFICAN LAS SUBIDAS PLANTEADAS?

EL EMPOBRECIMIENTO DE LAS Y LOS TRABAJADORES DEL SECTOR

Si tenemos en cuenta que no va a existir una Revisión Salarial real, nos vamos a encontrar con el siguiente escenario:

- El IPC del año 2021 fue del 6,5%, por lo que la pérdida económica de la que partimos los dos primeros años es del -6,5%.
- El IPC en noviembre de 2022 es del 6,8%, por lo que si tenemos en cuenta la subida planteada, la pérdida será del 3,3%.

Esto significa que durante los 3 primeros años de vigencia del Convenio colectivo, la pérdida de poder adquisitivo se situará de momento (puede ser incluso más), en el **9,8%**

Para el resto del convenio, ni tan siquiera tenemos asegurado el IPC en las subidas pactadas.

CONTRATACIÓN

LA UTILIZACIÓN DE LOS CONTRATOS FIJOS-DISCONTINUOS EN JORNADAS PARCIALES PRECARIZA SI CABE AÚN MÁS LAS CONDICIONES LABORALES DE LAS PLANTILLAS

El contrato fijo-discontinuo no debería tener cabida en un sector como el Contact Center, pero con el preacuerdo alcanzado entre la patronal y los sindicatos estatales, éstos van a entrar de lleno, incluso con jornadas parciales, marcando de esta manera trabajadores de primera y de segunda, a los cuales se les va a poder mandar al paro cuando a las empresas les interese porque baje el nivel de trabajo.

Lo que significa que la gran mayoría de los contratos parciales que se realicen se hagan bajo esta modalidad.

Además, amplían el tiempo máximo para operar con un contrato temporal por circunstancias de la producción, pasando de un máximo de 4 a 9 meses.

Una vez más queda claro que la última Reforma Laboral, avalada por los sindicatos institucionalizados no sirve más que para maltratar un sector ya de por sí precarizado.

JORNADA

LA JORNADA ANUAL SEGUIRÁ SIENDO LA MISMA

Se mantiene la jornada de las 1764 horas anuales y las 39 semanales.

Además sólo se obliga a tener el 30% de la plantilla a tiempo completo, o lo que es lo mismo, que 7 de cada diez personas trabajadoras tendrán un contrato a tiempo parcial.

Las libranzas de dos fines de semana al mes se mantienen, lo que significa que aquellos meses de cinco semanas, se seguirá trabajando 3 fines de semana.

TELETRABAJO

LAS EMPRESAS NO ESTARÁN OBLIGADAS A OFRECER ESTE SISTEMA DE TRABAJO

En un sector en el que el teletrabajo es perfectamente compatible, las empresas NO estarán obligadas a ofrecer el teletrabajo.

El preacuerdo sólo establece unas compensaciones salariales para las personas que realicen el teletrabajo en función de la jornada que realicen, a cambio, la patronal, con el beneplácito de los sindicatos Estatales han marcado como un tope máximo de plantilla en esta modalidad de trabajo que será del 30% de la empresa al 100% de su jornada.

OSTA DICE NO AL PREACUERDO DEL CONVENIO DEL CONTACT CENTER

PARTIMOS DE UN CONVENIO DE 5 AÑOS CUYAS SUBIDAS HAN SUPUESTO TAN SÓLO UN 0,98% ANUAL.

La pérdida de poder adquisitivo y de derechos perpetúan la precariedad del sector

NO AL CONVENIO ESTATAL DEL CONTACT CENTER



OSTA DICE SÍ A UN CONVENIO AUTONÓMICO, DONDE NO SE PIERDAN DERECHOS